

LA CRUZ

PERIODICO

DE RELIGION, DE LITERATURA Y POLITICA.

SECCION RELIGIOSA.

LA CRUZ.

Quid est nisi forma quadrata mundi? aves ad aethera, homo per aquas, vel orans forma crucis visitur.

S. Geron.

Cruz Christi candelabrum.

S. August.

In Cruce salus, in Cruce vita,

in Cruce protectio ab hostibus.

Kempis.

§. I.

Al enarbolar el estandarte de la Cruz en medio de España, al ponernos bajo su sombra, al entender el rugido de las pasiones, el tronamiento de los intereses, la furiosa tempestad de division y discordia que ennegrece nuestro azulado horizonte, cuando las repentinas y frecuentes sacudidas sociales apenas nos dejan gozar la buena calma y lespejo que sucede á la tormenta, cuando todo y por todas partes lo vemos resentido, enfermo y pronto á disolverse, entorces viene á turbar el resto de nuestro reposo una idea tristemente real, funestamente palpable, desgraciadamente notoria y generalmente sentida: esta idea es la de nuestra defecion y envilecimiento; la de nuestras prevaricaciones y caídas; la de nuestra miseria; la de nuestra perdicion y muerte.

Venós sí que España ha sufrido el golpe; se dió esta lanzada cuando nosotros no pudimos presenciar el destrozo, nuestros mayores debieron estremecerse, algunos se estremecieron, y por ello y por su lince revision eran tildados como soñadores como visionarios y fanáticos: así cundió el mal, la herida fomentaba el jérmen de podredumbre; y el que entonces vislumbrando el medio de curacion se hubiere atrevido á ensayarlo, habría reportado cuando menos el premio de un frio desaire. Tales se han visto las cosas muchos años há; dias han pasado en gran número antes de los nuestros en que ya se escudió el funesto hueso que ocultaba bajo su hermosa corteza la almendra productora del arbol que ahora ostenta frutos le amargura. No; no es hoy cuando la sociedad española recibe la herida, no la recibió ni ayer ni hace una ni dos décadas, lléala abierta desde que se formó esa pirámide cuya inscripcion es REGALÍAS.

No se crea que nosotros desconocemos

los derechos de la corona; los acatamos, los acatarémos y siempre y para todo caso estamos del lado de aquellos que impetren de la santa Sede todas las concesiones y latitudes que estimen justas y convenientes; pero esto no impide que nuestra vista atravesando los espacios que ha corrido, señale á dónde llegó, y á dónde ha debido pararse. ¡Ojalá que ahora como entonces se obrara! ¡ojalá que ahora como entonces se meditaran acuerdos en vez de rompimientos!

Pero se ceba ya demasiado nuestra pluma en un terreno que debe examinarse con mas detencion: queda indicado el origen del mal, y conocido su fondo; ahora podemos decir acerca de nuestra España y aun de lo sociedad en general lo que un famoso ingenio del paganismo dijo despues de haber meditado sobre las flaquezas de que adolecia el género humano en medio de su dignidad: *el hombre es una alma en ruinas*. Así contemplamos nosotros al mundo; le vemos que cambia, que vacila, que cae, que desfallece; y que semejantes derrotas son producidas por la original culpa de haberse emancipado, de haber sacudido como yugo enfadoso el principio de autoridad que hace la esencia del individuo en su vida aislada, de la familia en su estado particular, y de las naciones en sus mútuos deberes y derechos públicos; ¡emancipacion terrible y lastimosa! ¡esclava emancipacion! ¡negro modo de habérselas con la fuerza y necesidad misma de las cosas!

Nosotros que deseamos para el hombre otra emancipacion, otros ensanches, otra libertad que la de estravios, prevaricaciones y caidas, mas nos cuidaremos de ponerle ante la vista la tabla de sus deberes, que la declaracion de sus derechos: le predicaremos la sumision, el trabajo y el dolor, y nunca los molines, jamás los brutales festejos, en ningun tiempo el orgullo, de ninguna manera le haremos entender lo que ni debe escuchar, ni es lícito proferir, siempre y en todo caso nuestra doctrina será la de la Cruz, nuestro propósito su victoria, y con ella la única emancipacion posible, la única verdadera, el fin de la esclavitud.

Recordamos con dolor aquella escena en que nuestros primeros padres dieron oído á la voz que les decía: *seréis como Dioses, sabréis el bien y el mal; eritis sicut Di*. Contemplamos con espanto el corazon vacilante de Eva, la vemos alzar su mano, coger la vedada fruta y partirla con Adán, presentarse á nuestra vista un ser quebrantado que se mira y avergüenza, que corre y busca aturrido en dónde y con qué ocultar su desnudez, y le notamos penetrado de un acerbo dolor, al escuchar

la sentencia del Eterno cuyo poder ambicionaban: *síguense condenaciones y miserias, síguense un destierro, síguense la muerte*. ¡Cuadro feo y ennegrecido! ¡Cuadro en que se ven á la par la historia de un desafío altanero y el resultado de la mas desgraciada empresa! Hé aquí lo que ofrece la primera rebelion, hé aquí en compendio el primer ensayo de igualdad, hé aquí sus lances funestos! A esta caída sucedió una reparacion bondadosa y de misericordia: á semejante catástrofe siguió la redencion, un arbol produjo el fruto de nuestra ruina, en un leño se verificó nuestra salvacion: aquel era el arbol de la muerte, este el de la vida; en aquel venció Belial, en este el Salvador: en el primero se nos labraron pesadas cadenas, en el otro se nos dió la mas dulce libertad. En una palabra, el arbol de la Cruz es el emblema de nuestra dicha y el mas insigne trofeo que puede ostentarse: se abrieron sus brazos, el Salvador estendió los suyos y doblada su cabeza espiró para que el hombre no pereciera. ¡Amor fecundo en reflexiones! ¡amor que condujo á la muerte al autor de la vida! sangre preciosa la de tan caro rescate!

Ofrece tanto el titulo que hermosea nuestro diario, son tan colosales sus proporciones, que si miramos al cielo allí vemos que toca, penetra hasta el abismo y abraza al mundo.

“El célebre M. Madrolle, considerando á *La Cruz* en su acepcion metafísica y general dice: que es un medio guardado, sostenido, manifestado, hecho mas sensible, brillante y magnífico por dos estremos; y tomándola con mayor latitud añade: que con sus tres elementos ó mejor sus tres facultades la una superior, y la otra media, y la tercera inferior, representa visiblemente las tres dimensiones de la naturaleza: la altura, latitud y profundidad, y parece tomar verdaderamente como posesion del mundo y abrazar con sus cuatro brazos el cielo, el aire, la tierra, y los infiernos. De tal modo, que no ha sido posible ni soñar en la astronomía, en la geografía en la geología &c. es decir en el universo sin un eje y un ecuador sin los cuatro puntos cardinales, es decir; sin una cruz vasta y universal.” Language que ya habian usado los padres de la iglesia, y con el que el mismo Madrolle autoriza sus palabras.

¿Pero adonde nos conduce la universalidad de *La Cruz*? ¿á dónde iríamos? Cortamos con dolor estas lecciones mas propias de la cátedra sagrada que de un diario en el que basta insinuar, y vengamos á nuestro propósito.

Se ha dicho á la sociedad moderna,

Lánzate, marcha, progresa, todo lo puedes, y estas lecciones, cuyos jérmenes mucho há se arrojaron, vémoslas ensayadas y con lágrimas, mezcladas de ayes y suspiros, salpicadas de sangre. Aquí está la imagen de un mundo que escucha la seducción, y que aturdido por el talismán de sonidos pueriles, alza un grito de soberbia, levanta la mano, se amotina, y se proclama Señor; y este mundo con su erguida frente, con su tronada algazara, con su absoluta emancipación, se derrumba y cae y muere entre confusión y cadenas. La Cruz sola puede redimirle, el cristianismo está llamado á levantarle de su enferma postración.

El cristianismo es algo mas que una teoría social, es mas que una enseñanza, es la ciencia práctica de la felicidad, y es al propio tiempo toda la ciencia, y la ciencia de todos y para todos. Por eso el Apóstol en sus profundos pensamientos cristianos no quería saber sino á Jesucristo crucificado: nosotros vemos la Cruz por todas partes, porque vemos la redención, porque sentimos la pelea y porque no hay otra gloria que la de vencer, y la cruz es el emblema de la victoria. Parece que S. Pablo trató de intento sobreponerse á todas las vaciedades del mundo, haciendo contrastar con ellas las grandezas de la Cruz; no quiere gloriarse sino en la Cruz de Jesucristo, ni quiere emplear la sabiduría de la palabra para que no se le escape la Cruz de Cristo. ¡Oh! sí, al pié de la cruz todo es realidad, todo grandeza, todo es magestuoso á la par que humilde, y muriendo Jesucristo muerte de Cruz, fué exaltado, y recibió un nombre mayor que todo nombre. ¡Cosa admirable! El que dió el ser al hombre, toma forma de siervo, se hace hombre, y de esta manera santa lo que había enfermado de muerte. ¡Cosa que espanta! El hombre que todo lo recibiera, todo lo ambicionó, y á semejanza del que le sedujo quiso igualar al Altísimo. *In caelum conscendam, similis ero Altísimo.* Predíquese por el moderno paganismo otra ciencia que la de la Cruz; levántese otra bandera, prepárense otros combates; nosotros allá vamos con nuestra cruzada: en el un lado escribiremos:

In hoc signo vinces.

Y en el otro leeremos con la iglesia católica:

Arbor decora et fulgida....

O Cruz ave spes unica....

LA CUARESMA DE 1842.

EN LA CORTE DE ESPAÑA.

Al ver la diminución que de dos años á esta parte experimentan entre nosotros las prácticas de piedad, impiamente llamadas de *fanatismo* por algunos, se apodera de nuestro corazón una tristeza y un casi abatimiento que difícilmente podemos soportar. Cotejese la presente cuaresma con las que algunos años hace la han precedido, y dígame despues si no parece que hemos mudado de Religión, tan verdaderamente como de régimen político. Todos saben que la cuaresma es una época de cuarenta dias destinados al ayuno, á la abstinencia, á la mortificación, á los ejercicios en suma de piedad. En lo antiguo casi á esto se reducía la vida del cristiano durante tan santo tiempo, en el cual se suspendía por lo menos todo lo que disonaba de la devoción y las virtudes. Por la respuesta del Papa Nicolás á la consulta que le hicieron los Búlgaros, se vé que los juegos públicos, los espectáculos, las bodas, los convites, los juicios criminales y aun los actos hostiles entre dos ejércitos debían quedar suspensos mientras la cuaresma. Así y no de otro modo puede quedar

tiempo de llorar los pecados! Así únicamente se está en disposición de clamar al Altísimo hasta enronquecer atrayendo sobre nosotros sus misericordias! Así, en fin, se rompe en señal de dolor, no un vestido, sino el corazón que meditó hacer la iniquidad y se adormeció con fatal deleite en sus brazos!

Aunque por desgracia no hemos nosotros alcanzado tiempos tan venturosos para la Religión, todavía no obstante hemos visto cerrados los teatros en la cuaresma, suspendidos los juegos y diversiones públicas, al par que aumentado el culto, y mas que triplicados los ejercicios devotos con respecto al resto del año. En los treinta y siete conventos que habia de religiosos, en los treinta y dos de religiosas, en las diez y siete iglesias parroquiales, y en las veinte mas entre oratorios y casas de pública beneficencia no es decible cuantas doctrinas y misiones se predicaban, cuánto se recibían los santos sacramentos, y cuántos otros espirituales ejercicios se practicaban por numeroso y devoto concurso. ¿Quién pasa hoy por las puertas de ese San Isidro y no escucha entre el silencio que allí reina esta voz interior: *aquí no bastaba poco hace todo el día para predicar, confesar, orar y alabar á Dios?* ¿Quién no deja caer la cabeza sobre el pecho humedecidos los ojos con el llanto cuando se dirige á San Felipe Neri, y le ve convertido en un mercado? ¿Y quién no prorrumpe en aquella espresion sublime del tierno Ovidio *jam seges est ubi Troja fuit*, viendo el arbolado que con pena y no sin murmurar, se cria en el terreno que fuera convento de padres capuchinos? Subían de ciento las iglesias en que antes daba culto á Dios esta populosisima capital: pero en el día no pasan de setenta: supliéndose, llenándose tanto vacío como queda con los teatros, circos, dioramas, panoramas y otros espectáculos ajenos de la austera gravedad de este santo tiempo.

Habrá, no lo dudamos, quien nos tache de ridículos planificadores, de rigoristas, de nimiamente escrupulosos; y aun quien haga la defensa de todos estos desórdenes cometidos en el tiempo destinado á reparar todo anterior desorden alegando aquellas palabras del apostol: *todas las cosas son limpias para los limpios.* En efecto, puede usar el cristiano, sin mancharse, cosas que imprimían alguna impureza en los judíos por haberse quitado la antigua prohibición: pero qué, están limpios de toda culpa los que concurren á esos sitios de vanidad, de soberbia y de relajación? ¿Y cuantos inocentes no pierden ahí esta preciosísima cualidad? Ahí tambien vá desapareciendo el gusto á las cosas santas, á la oración, á la penitencia, á los sacramentos, á la iglesia, á los libros devotos, á la virtud. Todas las cosas son limpias para los limpios, dice San Gerónimo, y nada se ha de desechar que pueda recibirse con acción de gracias: pero beber juntamente el cáliz del Señor y el cáliz de los demonios, no se nos permite, ni sufre, ni tolera. Huid, pues, cristianos celosos de vuestra salvación, huid al menos en cuaresma de esos teatros donde tanto incienso se quema en honor de las pasiones, de esas deidades mas funestas y dañinas harto que las del paganismo.

Mañana se gana el jubileo de cuarenta horas en el hospital del Buen-Suceso.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

TOLEDO 28 de febrero.

Se preparan en esta ciudad grandes funciones de iglesia para la semana santa: el monumento magnífico que tanto llama la atención de los viajeros, está ya casi puesto, y le veremos lucir en medio de la escasez de clero que ha quedado. Dícese que de esa corte vienen muchas personas de categoría con el solo objeto de asistir á los oficios de la semana mayor: no dejará de haber grandes contrastes: el monumento estará digno de verse, porque en sí es grande; pero lo demás del culto debe encontrarse muy pobre, ya por falta de personal en los prebendados, ya por la de músicos de instrumento y voz, ya por la notoria escasez de recursos.

(Nuestro corresponsal.)

GUADALAJARA 27 de febrero.

Los prospectos del periódico *La Cruz* son leídos con mucho gusto en esta provincia y todos alaban el proyecto que intentan Vds. realizar. La idea es grandiosa: el plan vasto, y las utilidades que deben resultar á la iglesia son incalculables. El Señor conceda á Vds. fuerzas para llevar á perfección un pensamiento tan útil, tan noble y conservador.

(Corresp. particular.)

SECCION LITERARIA.

BIBLIOGRAFIA SACRADA.

Por nuestro prospecto se habrá ya formado idea de la preciosa obra que vamos á insertar sucesivamente en el periódico *La Cruz*: mas aquella indicación bastante para que los artículos biográficos se lean con absoluta confianza, es muy pobre para formar el verdadero juicio, que debe tenerse de un monumento precioso levantado en honor del catolicismo. El libro que hoy anunciamos, cuyo título es: *Historia de los personajes que se citan en el Antiguo y Nuevo Testamento desde la creación del mundo hasta la ruina de Jerusalem y del templo*, merece no como quiera el título de una producción ingeniosa, amena y sólida; reúne estas cualidades, encierra en sí la Biblia encarnada en las personas, las vindica de los insolentes y bruscos ataques que en el siglo último recibiera, presenta la erudición mas escogida entre los comentadores católicos, trae en su apoyo la historia profana, juegan hábilmente los descubrimientos de la ciencia moderna; y puede llamarse el testimonio auténtico de la universalidad de nuestra religión augusta, universalidad en las personas, en los tiempos y lugares: universalidad en las cosas, en las tradiciones, en las costumbres y hasta en la naturaleza, cuyo profundo estudio ha servido á los sábios modernos de hilo conductor para llegar al origen de todos los conocimientos, y convenir en el admirable acuerdo que reina entre la razón y la revelación, entre Dios y el hombre, entre la ilustración verdadera y el catolicismo, entre todo lo real y positivo, con nuestras vanas creencias.

Las historias van á presentar su corazón al desnudo en testimonio de la verdad: los hombres grandes de todas las naciones van á dar su voto: el ingenio y la virtud tomarán parte en obra tan grandiosa, y la última piedra que se coloque servirá para testificar los dogmas divinos que profesamos. «Verémos, dice M. Genoude, en el discurso de esta obra que la religión fue siempre reverenciada y practicada por los hombres, que fueron las grandes lumbreras de las naciones; que todos los espíritus de ingenio y de virtud la han profesado; que los unos la han visto al descubierto y en todo su esplendor, y los otros al través de velos mas ó menos transparentes. Los Patriarcas y los judíos espirituales han sido católicos, como lo son hoy los cristianos unidos al sucesor de Pedro. Dios, la caída y la redención, hé aquí toda la religión revelada; la diferencia solo es de tiempo, que ha hecho creer en el Mesías que habia de venir, ó en el Mesías que ha venido.»

Si alguna recomendación pudiera añadirse á la obra de que hablamos, sería la que ofrece la carta de acción de gracias que el editor M. Plon ha recibido en cambio de un ejemplar con que obsequió á Santo PADRE GREGORIO XVI. Dice así: *Ilustra*

ssime Domine, perlatum est ad Sanctissimum Dominum nostrum Papam Gregorium XVI, quod dono eidem mittere voluisti nomen opus cura tua duobus voluminibus editum, cui titulus est: HISTOIRE DE L'ANCIEN ET DU NOUVEAU TESTAMENT, par une société d' Ecclesiastiques et d' hommes de lettres sous la direction de M. l' Abbé de Genoude. Sané summus Pontifex, accepit munus, ipsum tuum libenti ac benévolo animo; mihi quoque in mandatis dedit ut tibi nomine suo gratias agerem, ac renuntiarem de apostólica benedictione, quam tibi eidem, illustrissime domine, intimo patris caritatis affectu impertitus est.—Ego autem dum imperata facio, meum quoque peculiare officium ac studium tibi ex animo profiteor.—Datum Romae postridie Kalendas octobris MDCCCXXXIX. CAROLUS VIZZARELLI, SS. D. N. ab epistolis latinis.

La sola carta que acabamos de trasladar es segura prenda de la estimación que Su SANTIDAD ha hecho de la *Biografía Católica*, que iremos poniendo en las columnas del periódico.

El tiempo hará ver a nuestros lectores que todo elogio es corto para el mérito de la obra que nos ocupa. Muchos de los artículos llevan todo el nombre de los célebres eclesiásticos y literatos que los compusieron: otros las iniciales nada más: otros en fin, van sin señal; pero todos han trabajado bajo la dirección del abate Genoude. Al insertar las diversas biografías lo hacemos con toda fidelidad, estampando hasta los nombres o iniciales de sus autores.

Concluimos con decir que los sabios é instruidos, eclesiásticos encontrarán en dicha obra un curso completo de Historia Sagrada, lleno de erudición, amenidad y solidez; admirarán lo ingenioso del proyecto, y tal vez les sirva de repertorio para las tareas de su ministerio, ya sea en la enseñanza privada, ya en el púlpito. Los fieles por su parte pueden instruirse con la misma lectura, sin el peligro que sería de temer, si la obra no estuviera redactada con la solidez, cuidado y esmero de que son dignos esta clase de estudios. Cuanto está en nosotros felicitamos á los ilustres autores de la *Biografía Católica* por el importante servicio que acaban de prestar á la causa de la Religión.

SONETOS.

A JESUCRISTO.

No soy tuyo, Señor, no soy cristiano
Si no llevo tu Cruz al hombro puesta;
Pues tu labio divino manifiesta
Que solo así serás mi soberano.
Y quién, Señor, de tu amorosa mano
Avido á recibirla no se apresta,
Pues te agobia al subir la fatal cuesta
Su peso, ¡ay! solo para tí inhumano?
Tú con besos de amor la Cruz sellabas,
Regándola con sangre de tus venas,
Y con doliente abrazo la estrechabas;
A mi heredero de tu Cruz me hacías....
¡Son tu adorable Cruz las propias penas!
Y no he de amar y bendecir las mías?

Lo que enseña la doctrina y ejemplo
del Salvador.

Ni el sublime Platon ni el de Stagira
Enseñan que en penar haya provecho:
Del vanidoso Sócrates sospecho
Que encubrió su dolor con la mentira.
Ciencia mas alta Jesucristo inspira,

Manando sangre de dolor su pecho,
Y en noble sed de mas dolor deshecho,
Como deleite los tormentos mira.
Si á no huirlos jamás su ejemplo enseña,
Prometiéndole solaz para el que llora
A codiciarlos su doctrina empeña;
Y si él llama dichoso al que padece
¿Quién del santo dolor no se enamora?
¿Quién destierros y cárcel no apetece?

POESIA ANTIGUA.

Los que se desvelan por encumbrar la literatura de su país, no la enriquecen solo con nuevas composiciones, sino que resucitan las de aquellos sabios antiguos con quienes parece haber bajado á la tumba de puro olvidadas que están. ¿Cuanto de este género hay entre nosotros! ¿Quién busca hoy día, y da su dinero, y tiene la cachaza de leer los empergamados volúmenes que publicó la prensa española antes del siglo XVII? Pocos, muy contados son los que no desdenan semejante lectura, siendo una consecuencia de esto el que yazcan miserablemente enteradas composiciones de una belleza y de un mérito distinguido. Apasionados nosotros de nuestra literatura antigua, sin por esto desconocer y negar á la moderna el aprecio que se le debe, nos proponemos para mas amenizar esta segunda sección de la *Cruz*, insertar las producciones poéticas de nuestros antiguos vates; aquellas décimas que no sean hoy muy conocidas, y tengan mérito para serlo; ¡Ojalá nos imitasen muchos en este género de trabajo! Acaso ganaría mas por semejante medio la literatura española, que por ese otro tan seguido y gastado de amoldarla á todas las formas extranjeras. Creemos que nuestros lectores percibirán el gusto que nosotros con recorrer su vista por composiciones como la siguiente de Fray Arcangel de Alarcon, capuchino que floreció en el siglo XVI: de quien apenas hemos hallado otra noticia en Nicolás Antonio, y en una obra extranjera sino la de que fué varon esclarecido en virtud y letras, habiendo llegado á ser general de su orden. Su obra titulada *Vergel de plantas divinas*, está impresa en Barcelona año de 1594.

Vela el lobo robador
Y la grey teme pidiendo;
Y vos, niño, estais durmiendo,
Que sois su propio pastor?
¿Qué será de aquella nave
Con la entena y mastil roto,
Si está durmiendo el piloto,
Y opreso de sueño grave?
¿Quién será su valedor
De la grey que está temiendo;
Si vos, niño, estais durmiendo
Que sois su propio pastor?
¿Cómo será defendida
La roca, si de presente
La cerca bárbara/gente,
Y la guardia está adormida?
Espanto pone y temor
Tal peligro padeciendo;
Y vos, niño, estais durmiendo
Que sois su propio pastor?
—Jamás pastor en el yermo
Veló con tanta cautela,
Como mi corazon vela
Aunque con los ojos duermo.
No sufre sueño el amor
Que ofenda al amado, viendo
Que el niño que está durmiendo
Vela mas que otro pastor.
Celo tanto mi ganado,
Que con mi sangre alimento,
Que aunque acuda el lobo hambriento,
Haye con ver mi cayado.
Ninguno vela mejor
Que el que de amor está ardiendo;
Y si el niño está durmiendo
Vela mas que otro pastor.
Veránse mis ovejas
Con su pastor adormido
En el mar embravecido
Roto el timon y las velas;
Pero verán su valor,
Silencio al mar imponiendo;
Porque este niño durmiendo
Vela mas que otro pastor.
Si la bárbara arrogancia

De entrar la roca se ensaya
Solo duerme la atalaya
Por probar vuestra constancia.
Nunca enemigo furor
Prevalece combatiendo
Contra el niño que durmiendo
Vela mas que otro pastor.
Arcangel de Alarcon.

SECCION POLITICA.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Deseo S. A. el Regente del reino de que la venta de los bienes nacionales, procedentes del clero secular, reciba todo el impulso que esté al alcance de las dependencias del gobierno, á quienes se halla encomendada, y sin perjuicio de adoptar cuantas medidas contribuyan á remover cualquier obstáculo que pueda embarazarla, segun dicte la prevision ó acredite la esperiencia, se ha servido mandar que sin pérdida de momento se formen listas clasificadas de todas las fincas rústicas y urbanas que por las relaciones dadas por sus antiguos poseedores y por los ayuntamientos con arreglo á la instruccion de 2 de setiembre último se conozcan ya como de pertenencia indudable del clero secular; que en ellas se designe cada finca con sus circunstancias hasta ahora averiguadas, y el valor en renta que hoy producen; y que á medida que se vayan formando, se publiquen en los Boletines oficiales de las provincias y en la *Gaceta de Madrid* para que lleguen á noticia de cuantos deseen interesarse en su adquisicion en uso del derecho que la ley les concede, teniéndose entendido que este anuncio del producto anual, que ahora se anticipa para que sirva de alguna luz al público interesado, no ha de obstar á que se haga la tasación y capitalización prevenidas por instrucciones cuando se solicite cada finca, ni menos á que el peticionario haya entonces de prestar ó rehusar su conformidad con el mayor valor que resulte segun prescriben las mismas. Al propio tiempo se ha servido S. A. prevenir que V. S. haga entender á las oficinas á quienes compete, que incurrirá en su desagrado y en la responsabilidad que haya lugar, cualquier funcionario de quien haya noticia ó queja fundada de que en los expedientes de estas ventas no se apresura á remover con celo y rapidez cualquier entorpecimiento vencible, ó le ocasiona por indolencia ó malicia. De su orden superior lo digo á V. S. para su cumplimiento, con prevencion de que lo haga sin tardanza circular á todos los intendentes, y dé cuenta á su tiempo del modo con que vaya teniendo ejecución. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1842.—Pedro Surrá y Rull.—Sr. Director general de arbitrios de amortización.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: Enterado el Regente del reino de una instancia promovida por el capitán graduado de caballería retirado, don Juan Villanueva, ayudante interino de la plaza de Barcelona, en solicitud de que se le declare como servicio activo el tiempo que ha estado desempeñando dicha ayudantía, despues de haber oído á la junta general de inspectores, y teniendo presente la declaracion hecha por real orden de 9 de marzo de 1833 en favor de D. Felix Beroz, teniente retirado y ayudante interino del castillo de Monjuich, se ha dignado S. A. resolver que al citado Villanueva se le cuente y abone como servicio activo todo el tiempo que ha estado y esté desempeñando dicha ayudantía, sirviendo esta resolucio de regla general para todos los retirados que se hallen en su caso. De orden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1842.—San Miguel.—Sr....

ESTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. CAJAZ.

Se abre la sesión a la una y cuarto.

Leída y aprobada el acta de la anterior se da cuenta del nombramiento hecho por una comisión para presidente y secretario.

Varios señores senadores participan su imposibilidad de asistir a la sesión de este día.

Pasando a la orden del día se procede a la discusión del dictamen sobre declarar opción a viudedad a las viudas y huérfanas de los jefes y oficiales de estados mayores de plazas, es aprobado sin oposición.

Igualmente es aprobado otro dictamen para que a don Miguel Saint Just se haga participe de la pensión de 12,000 reales concedida en 1839 a su madre y hermana como esposa e hijos del brigadier D. Juan.

La comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre indemnización de los daños causados a los pueblos durante la guerra civil, teniendo en cuenta las enmiendas propuestas en la sesión última, presenta de nuevo su dictamen, y por deliberación del Senado, se procede desde luego a su discusión, y es aprobado después de un ligerísimo debate.

Se suspende esta discusión.

El señor vice-presidente Landero manifiesta que la comisión nombrada para felicitar al serenísimo Sr. Regente del Reino por su cumpleaños, fue recibida con el agrado y benevolencia que distingue a S. A.

Habiendo competente número de señores senadores para leyes, se procede a la aclaración para el pago de alcabala, resultando aprobada por 72 votos contra 2 que han sido los señores Camaño Pardo y Jontoya.

Por 66 votos contra 8 se aprueba asimismo, definitivamente el proyecto estinguendo el pago de alcabala para la transmisión de bienes por permuta, limitándose el pago al escaso de valor.

Recae igualmente votación definitiva sobre el proyecto ampliando a don Miguel Saint Just la pensión de 12,000 rs. concedida a su madre y hermana por unanimidad.

La comisión nombrada para examinar el proyecto sobre supresión del fuero de caballeros maestrantes, da su dictamen favorable a esta medida. Se imprimirá, repartirá y señalará día para su discusión.

Continuando la discusión sobre el proyecto de indemnización de daños causados por los facciosos, son aprobados los artículos del 2.º al 6.º sin oposición. Sobre el 7.º y 8.º, en que se señalan para la indemnización los bienes de los ex-infantes don Carlos y don Sebastian, se suscita un largo debate sobre aclaración de dichos bienes en que toman parte los señores Heros, Ondovilla, Ferrer y Gomez Becerra y se suspende la aprobación de dichos artículos hasta que se presenten algunos documentos pedidos.

El señor Gomez Becerra impugna el 9.º y defendido por el señor Ondovilla y el señor Ferrer como de la comisión, es aprobado.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. ACUÑA.

Se abrió la sesión a las doce y cuarto y leída el acta de la anterior después de una rectificación del señor Muñoz Bueno, puesta a votación nominal, se aprobó por unanimidad.

El señor Olózaga hizo presente al Congreso, como de la comisión nombrada para felicitar a S. A. el Regente del reino, que este estaba animado de los mejores sentimientos por la consolidación de las instituciones. El señor Presiden-

te contestó que el Congreso quedaba enterado.

El Sr. Prim hizo una interpelación al gobierno sobre el abandono en que se encontraban los cuerpos francos de Cataluña. El Sr. Ministro de la Guerra dijo que dentro de tres días daría las más amplias explicaciones.

El Sr. conde de las Navas manifestó, que estas explicaciones debían ser extensivas a los cuerpos francos de todo el reino.

El señor Gonzalez Bravo con este motivo hizo algunos cargos al gobierno, porque los méritos de muchos oficiales de cuerpos francos no habían sido recompensados como debieran, faltando a lo prevenido en un decreto concerniente a este asunto.

El Sr. Cabello indicó que le constaba que algunos oficiales de estos cuerpos habían sido atendidos.

Mediaron varias contestaciones entre los señores Prim, Cabello, Gonzalez Bravo y San Miguel sobre este mismo asunto.

En seguida ocupó la tribuna el Sr. ministro de Hacienda y leyó un proyecto de ley en complemento a la ley de aranceles.

Se dio cuenta de una comunicación del señor Fisac en que da parte de haber sido ascendido a jefe comandante del provincial de Ciudad Real.

Se lee una proposición del Sr. Burriel, pidiendo de cuenta el gobierno de la autorización que se le concediera en la legislatura anterior para arrendar varias rentas.

El señor Burriel la apoya manifestando los males que van a seguirse si continua el actual sistema de Hacienda, y que es preciso vea el congreso lo que se ha hecho en favor de la liquidación de la deuda flotante.

El señor ministro de Hacienda dice que el gobierno, que constantemente ha tenido el deseo de presentar todos sus actos al examen del Congreso, está pronto y aun había ya pensado presentar los documentos que pide el señor Burriel.

Se toma en consideración la proposición, é inmediatamente se aprueba. Se lee una proposición del señor Sanchez de la Fuente tomada ya en consideración en sesiones anteriores sobre presentación también de otros documentos relativos al ministerio de Hacienda.

Al ir a procederse a su discusión manifiesta el señor ministro de Hacienda que dichos documentos debían venir al Congreso de un momento a otro. En efecto en aquel instante el señor presidente recibe un grueso paquete contentivo de varios estados.

Se pregunta si pasará la proposición del señor Sanchez de la Fuente a las secciones y se acuerda que no.

Se entra por lo tanto en su discusión y el señor Sanchez de la Fuente habla como su autor, demostrando la necesidad que hay de que las Cortes vean los estados de lo que debe cada pueblo por sus contribuciones, y cada provincia; y dice son incompletos los documentos remitidos por el señor ministro de Hacienda.

El señor Aillon se opone ligeramente a la proposición porque cree imposible en el momento se satisfagan sus deseos.

El señor Gomez Acebo defiende la proposición porque cree se seguirá de su aprobación el bien de que los diputados puedan ver los abusos, las desigualdades que hay en el reparto de los impuestos, y corregirlos así más fácilmente.

Rectifican hechos los señores Sanchez de la Fuente y Gomez Acebo, y el primero inculpa al gobierno por la manera de repartir la parte de la contribución de culto y clero perteneciente a la industria.

El señor ministro de Hacienda dice que el medio de evitar esta discusión inútil es que acuerde el Congreso pasen los documentos presentados a la comisión de presupuestos, la cual verá si son ó no completos, y que en este últi-

mo caso el gobierno presentará los demas que se le pidiesen. Aprovecha esta ocasión para manifestar que por ningún gabinete se han presentado más datos al examen de los señores diputados como por la administración actual.

El señor Mendizabal se opone ligeramente a la proposición, y es contestado por el señor Muñoz Bueno sin añadir nada notable a lo ya dicho sobre el particular.

El señor ministro de Estado dice que no comprende como el Congreso está perdiendo el tiempo tan precioso en una cuestión ya resuelta, pues que el gabinete ha ofrecido remitir todos los datos que se le pidan, sino se conceptúan suficientes los ya presentados. Ruega por lo mismo a los señores diputados que, en vez de mutuas recriminaciones de provincia a provincia, entren en discusiones más importantes para el país.

Después de breves y poco notables explicaciones entre los señores Acebo, ministro de Estado, Pita, Muñoz Bueno y Arias Uribe, se declara el punto suficientemente discutido.

Se pone a votación la proposición del señor Sanchez de la Fuente y es aprobada.

Se lee una comunicación del señor ministro de Hacienda al Congreso sobre reformas hechas en la administración, y por las que se ha visto obligado a alterar algunos de los capítulos de la ley de presupuestos a consecuencia de sucesos ocurridos en España. Pasará a las secciones para nombramiento de comisión, mandándose al propio tiempo una copia a la de presupuestos.

El señor Espronceda, diputado electo por Almería, pide ser admitido en el Congreso: Pasa a la comisión respectiva.

El señor Mendez Vigo anuncia una interpelación al gobierno sobre la situación política del país. El señor ministro de Estado señalará día para contestar.

Se entra en la orden del día que es la discusión sobre el proyecto de ley acerca de la supresión del impuesto sobre aguardientes y licores.

Acuerda el Congreso discutir juntas la enmienda ya tomada en consideración del señor Laserna al artículo 2.º y la subenmienda del señor Saenz.

El Sr. Ayllon las combate por creerlas innecesarias, pues que el gobierno en su plan tributario debe tener presentes los deseos de dichos señores, y en cuanto a la igualdad en el reparto de lo que ha de sustituir al impuesto suprimido, si se entiende igualdad proporcional, cree esto una redundancia, y si igualdad aritmética, la cree una injusticia.

El señor Peña desaprueba la subenmienda del señor Saenz apoyando la del señor Laserna.

El señor Saenz contesta a SS SS., é insiste en la conveniencia de adoptar su enmienda, pues que en ella solo se consignan los deseos en que están conformes todos los señores diputados; y dice presentó su enmienda porque en los artículos se prefijaban reglas al gobierno, si bien cree son innecesarios, aprobado el 1.º, los demas artículos del proyecto en cuestión.

El señor ministro de Hacienda declara nuevamente que ninguna participación ha tenido en la redacción de dichos artículos, pues que solo convino en el principio.

Los señores Saenz y Ayllon dan algunas explicaciones.

Se lee una proposición incidental de los señores Díez, conde de las Navas y Gamboa en que se pide al Congreso que aprobado el primer artículo del proyecto en cuestión, acuerde no continuar la discusión innecesaria de los demas artículos.

El señor Díez le apoya brevemente y es tomada en consideración. Se entra en su discusión. Hablan en diversos sentidos los señores Laserna, conde de las Navas, y Torrente, y sin revolversé nada, se levanta la sesión.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS POR LA TARDE, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Puntos de suscripción: En Madrid en la Redacción, calle de la Ballesta, núm. 4. cuanto principal, librería de Sanchez, calle de la Concepción Gerónima; Sojo, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor, y Villa, plazuela de Santo Domingo. En las provincias en sus principales librerías.—Precio.—En Madrid 10 rs. mensuales llevado a casa de los señores suscritores: en las provincias 14 reales franco de porte.—En las Islas Canarias 60 rs. por trimestre: en América y Filipinas 70 rs. por trimestre.—Las cartas y reclamaciones se dirigirán francas de porte al Director de La Cruz.

Editor responsable, JUAN GABRIEL AYUSO.—Madrid: Imprenta de La Cruz.